

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35175** *CARDIOFARMA TELEMEDICINA, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 242/11, dimanante de los Autos 530/10, a instancia de Rocío Fernández Gómez, contra Cardiofarma Telemedicina, S.L., en la que con fecha 28/10/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 3.308,78 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110080330-1